



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 20 de abril de 2016

Oficio: SM-DGT- DSTRE –192 -2016

LICENCIADA AMIRA GONZÁLEZ STANFORD
SUBDIRECTORA DE CÁLIDAD EN OTORGAMIENTO DE TRÁMITES
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SCOT/0135/2016 de fecha 15 de abril de 2016, relacionado con la solicitud de Información Pública, con número 0106500071416, mediante el cual solicita lo siguiente:

“Con base en el Acuerdo por el que se crea el registro de Personas Morales que Operen y/o Administren Aplicaciones y Plataformas Informáticas para el control, Programación y/o Geolocalización en Dispositivos Fijos o Móviles, a través de las cuales los Particulares pueden Contratar el Servicio Privado de Transporte con Chofer en el Distrito federal, publicado en el número 133 Bis de la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2015, solicito la siguiente información:

¿Cuántas constancias de registro se han otorgado en el marco del registro de PERSONAS MORALES QUE OPEREN Y/O ADMINISTREN APLICACIONES Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACION Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS FIJOS

Al respecto me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Servicios al Transporte de Ruta, NO se encontró la información solicitada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RUTA

De conformidad con lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 25 de enero de 2016 en la que se publicó la FE DE ERRATAS al Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

LIC. CLAUDIA PATRICIA RECALÉS VELASCO

CPRV
Folio 465/2016

